



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0891-2021-UNAP
Iquitos, 28 de setiembre de 2021

VISTO:

El Memorando N° 2678-2021-R-UNAP, sobre reconocimiento institucional a servidores administrativos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021; se resuelve encargar a doña Lastenia Ruiz Mesía, identificada con DNI N° 05274098, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 06 de julio al 28 de setiembre de 2021;

Que, el 28 de setiembre de 2021, doña Lastenia Ruiz Mesía, cumple el período en el servicio público como rectora (e) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), luego de desarrollar una exitosa gestión de manera excepcional al frente de la institución, conferida por la Asamblea Universitaria coadyuvando al cumplimiento del proceso electoral universitario para elegir a las autoridades, decanos, director de Escuela de Postgrado y representantes ante los órganos de gobierno de la UNAP y Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado;

Que, durante el período de encargo doña Lastenia Ruiz Mesía, rectora (e) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ha contado con la colaboración del personal administrativo que con lealtad, honestidad desinterés, entrega y responsabilidad han cumplido con eficiencia y eficacia las funciones encomendadas en el cargo que les tocó desempeñar, lo que amerita el respectivo reconocimiento por acciones excepcionales, por parte de la Alta Dirección;

De conformidad con el inciso a) del artículo 147° y artículo 148° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Expressar el reconocimiento institucional por la eficiente y eficaz labor desempeñada durante la gestión de doña **Lastenia Ruiz Mesía**, como rectora (e) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 06 de julio al 28 de setiembre de 2021, en la Dependencia Administrativa de la Secretaría General, a los siguientes servidores:

- Kadir Benzaquen Tuesta
- Rómulo Javier Vásquez Mori
- Nancy Gisela Ramírez Flores
- Edinson Carlos Vargas García
- Carmen Tuesta Herrera
- Yara Gonzales Rojas
- Judith Elena Vásquez Dorado
- Maritza Peralta Calampa
- Natalie Doris Pezo Puga
- Lesly Marissa Sánchez Aguilar
- Bernardina Barrera Banda
- Johnny López Pinedo
- Omar Dueñas Vargas
- Anita Consuelo Alván Reátegui

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lastenia Ruiz Mesía
RECTORA (e)

Dist.: VRAC,VRINV,OCARH,Leg.(14),Int.(14),SG,Archivo(2)
jevd.



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL